

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1215 *Resolución de 12 de enero de 2011, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciencias Forenses.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ciencias Forenses.

Murcia, 12 de enero de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Máster Universitario en Ciencias Forenses

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	66
Optativas (incluye Practicum).....	12
Trabajo fin de Máster	12
Total	90

Materias	Tipo	Cuatrimestre	Créditos
Técnicas y métodos de investigación en Criminalística.	Obligatoria.	1	6
Herramientas cuantitativas y tecnologías aplicadas a las Ciencias Forenses.	Obligatoria.	1	12
Marco jurídico de la prueba pericial.	Obligatoria.	1	6
Técnicas analíticas en Química Forense.	Obligatoria.	1	6
Entomología Forense.	Obligatoria.	2	6
Aplicaciones Forenses de la difracción de rayos X y técnicas botánicas de diagnóstico.	Obligatoria.	2	6
Toxicología Forense.	Obligatoria.	2	6
Biología Forense.	Obligatoria.	2	6
Problemas legales del ejercicio profesional médico.	Obligatoria.	2	6
Psicología y Psiquiatría Forense.	Obligatoria.	3	6
Practicum.	Optativa (obligatoria para perfil profesional).	3	12
Diseño de metodología de cuantificación y evaluación del perjuicio biológico y de modelos explicativos e interpretativos de los procesos biológicos.	Optativa (obligatoria para perfil investigador).	3	12
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	3	12